



Bogotá, D.C., 18 de noviembre de 2021

UD-SENA-0417

Señores
Cesar Augusto Torres Suescun
Gerente de Estructuración
Vicepresidencia Comercial
Fiduprevisora
La ciudad

Asunto: Respuesta a observaciones Pliego Definitivo Convocatoria 21002 – Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.2564825 de 2021

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a observaciones presentadas al Proceso de Convocatoria No 21002 a continuación.

Respecto a su comunicado 20210093807041 remitido a las 18:47 de fecha 17 de noviembre.

Observación:

1. Personal mínimo requerido

Cant.	CARGO	RESPONSABILIDAD	DEDICACION	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Director del Proyecto	Responsable de la coordinación administrativa, operativa y técnica del contrato.	Dedicación permanente, aunque no exclusiva.	Profesional titulado en áreas administrativas o económicas o financieras. Especialización o maestría en gerencia de proyectos o demostrar experiencia certificada en la ejecución de procesos financieros o de seguimiento financiero para entidades del estado.	Debe tener mínimo cinco (5) años de experiencia profesional certificada en dirección de dos (2) proyectos de patrimonios autónomos o encargos fiduciarios y fiducia pública. Experiencia certificada de dirección de proyectos de administración, inversión y pago de recursos de entidades del estado mediante encargos fiduciarios o actividades de administración o coordinación de procesos y procedimientos financieros o administrativos para entidades del estado.

I. Solicitamos que en el perfil se permita acreditar mediante especialización o maestría en Gerencia financiera o estudios afines.

II. Solicitamos permitir certificar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional certificada en estructuración y/o administración de patrimonios autónomos o encargos fiduciarios y fiducia pública.



III. Dado que es un contrato de Encargo fiduciario de administración, inversión y pago solicitamos eliminar el término “dirección de proyectos”, en atención que el personal mínimo requerido cuenta con la experiencia en la gestión de negocios fiduciarios, relacionado con el objeto de la presente contratación.

Respuesta:

1. Respecto de la formación se considera razonable su solicitud y encontramos que la especialización o maestría en Gerencia financiera o estudios afines es concomitante con la experiencia requerida en el perfil, pese a lo anterior debido a los términos del cronograma del proceso no es posible modificar el pliego de condiciones en los términos requeridos.

2. La experiencia solicitada hace mención de (...) *dos proyectos de patrimonios autónomos o encargos fiduciarios y fiducia pública.* Cuando se hace mención a proyectos se quiere significar a procesos en los que se ha vinculado el profesional con un inicio y fin, un resultado temporal y un alcance establecido, se considera que su solicitud se puede enmarcar en el requisito bajo el esquema que maneja la entidad que usted representa.

3. Conceptualmente se considera que la *dirección de proyectos* es equivalente a la coordinación, gerencia o orientación de un proceso con alcance, resultados, costos y tiempos definidos, que se entiende es aplicable a cualquier ámbito de las actividades profesionales y por ende también de la gestión de negocios fiduciarios, pues los mismos por extensos que puedan ser, precisan un alcance y tiempo a cumplir, razón por la cual consideramos válido el requisito en los términos expuestos, se hace énfasis en que la experiencia debe precisar el conocimiento en materia de gestión de negocios fiduciarios. Adicionalmente debido a los términos del cronograma del proceso no es posible modificar el pliego de condiciones en los términos requeridos.

Observación

2. Solicitamos que las hojas de vida sean presentadas una vez adjudicado el contrato y para la propuesta únicamente se presente el compromiso del personal requerido firmado por el Representante Legal.

Respuesta

En virtud de que el personal mínimo no corresponde a un requisito habilitante, ni tampoco un criterio de evaluación y ponderación de la propuesta, se considera razonable su solicitud y se admite que se allegue certificación suscrita por el representante legal en el sentido de comprometerse con el cumplimiento del personal requerido en los términos del numeral 6 del anexo 1 de los estudios previos que hacen parte del proceso.

Observación

3. En razón a que los pliegos definitivos fueron remitidos a la Fiduciaria el 16 de noviembre de 2021 en la noche, solicitamos ampliar el plazo de presentación de la propuesta hasta la próxima semana, debe tenerse en cuenta que el tiempo entre las respuestas a las observaciones y el cierre del proceso es muy corto, principalmente, porque la Fiduciaria debe evaluar la viabilidad de participar en el proceso y determinar el costo de la operación, según las condiciones y términos de la invitación de los “pliegos de condiciones definitivos encargo fiduciario”.

Respuesta



En respuesta al requerimiento de ampliación de plazo para la entrega de propuestas, el mismo se modificará mediante Adenda que se les comunicará a los interesados dentro del proceso.

Con lo anterior, hemos dado respuesta a todas sus inquietudes y agradecemos su participación en el proceso.

Cordialmente,

Ing. NELSON EDUARDO RODRIGUEZ MONTAÑA
Docente Facultad Tecnológica UDFJC
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.2564825 de 2021
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Revisó	Alcides Espinosa	Líder Gestión Contractual	
Proyectó:	Juan Carlos Amaya Pico	Coordinador Administrativo y Financiero	